



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de marzo de 2017

EXP-EXA N° 8386/2014

RESD-EXA: 046/2017

VISTO:

El informe de avance correspondiente al periodo 2015-2016, presentado a fs. 57/85 por el Lic. José Feliciano Miranda, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada y la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 87, 88 y fs. 88 vta.), aconseja aprobar el informe de avance 2015/2016 presentado por el doctorando.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la RESCD-EXA N° 316/2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al periodo 2015/2016, presentado por el Lic. José Feliciano Miranda, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Lic. José Feliciano Miranda, al Director de Tesis (Ing. Norberto Alejandro Bonini), al Codirector de Tesis (MSc. Elio Emilio Gonzo), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.